

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS-CSJPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de un/a Psicólogo/a ocupacional para la Corte Superior de Justicia de Piura

Ruc/código :	20608288075	Fecha de envío :	13/06/2023
Nombre o Razón social :	MEWA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:20:09

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Respecto al SERUMS, en la región de Piura se cuenta con un mínimo de psicólogos especializados en ocupacional que cuenten con SERUMS, ya que para poder ejecutar proyectos netamente ocupacional no es necesario el documento mencionado, lo cual para mayor la pluralidad de proveedores se solicita que el certificado de SERUMS no sea indispensable.

En el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley precisa que ¿La formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento. Esta evaluación deberá permitir la concurrencia de la pluralidad de proveedores en el mercado para la convocatoria del respectivo proceso de selección, evitando incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento sólo favorezca a determinados postores.¿

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 2      **Página:** 26

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tercer párrafo del artículo 13 de la Ley.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección NO ACOGE LA OBSERVACION porque en virtud de la Ley N° 23330 el SERUMS es obligatorio en el sector público.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS-CSJPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de un/a Psicólogo/a ocupacional para la Corte Superior de Justicia de Piura

Ruc/código :	20487541045	Fecha de envío :	13/06/2023
Nombre o Razón social :	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	Hora de envío :	21:55:45

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

¿La persona va a rotar entre las sedes? ¿Con qué frecuencia? ¿Cuál es el horario de labores?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 8      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA que el horario de labores es de lunes a viernes, de 07:45 a 16:45 horas. El profesional calificado tendrá un ambiente principal asignado en Calle Fortunato Chirichigno N° 351 Urb. El Chipe ¿ Piura o Calle Lima N° 997, en función a la disponibilidad de espacios de la entidad, ambas direcciones se encuentran en el distrito de Piura. Asimismo, según el plan de trabajo que presente el ganador del servicio y la necesidad de servicio, previa coordinación, se programarán visitas a las demás sedes judiciales del distrito judicial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS-CSJPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de un/a Psicólogo/a ocupacional para la Corte Superior de Justicia de Piura

---

Ruc/código :	20487541045	Fecha de envío :	13/06/2023
Nombre o Razón social :	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	Hora de envío :	21:55:45

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia, ¿Si se puede considerar experiencia en evaluaciones pre ocupacionales y post ocupacionales?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: B.4      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA que se considera toda la experiencia donde haya desempeñado la profesión de psicólogo/a ocupacional, entendiéndose como la psicología dirigida u orientada a los miembros activos de una organización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS-CSJPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de un/a Psicólogo/a ocupacional para la Corte Superior de Justicia de Piura

Ruc/código :	20487541045	Fecha de envío :	13/06/2023
Nombre o Razón social :	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	Hora de envío :	21:55:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

¿Se puede considerar 1 año de experiencia brindando atenciones de psicología Clínica?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** B.4      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA que se considera toda la experiencia donde haya desempeñado la profesión de psicólogo/a ocupacional, entendiéndose como la psicología dirigida u orientada a los miembros activos de una organización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-CS-CSJPI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de un/a Psicólogo/a ocupacional para la Corte Superior de Justicia de Piura

Ruc/código :	20487541045	Fecha de envío :	13/06/2023
Nombre o Razón social :	PEOPLE PROGRESS S.A.C.	Hora de envío :	23:26:20

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sobre el lugar de prestación de servicio, ¿Es en una sola sede o hay otras a las que tiene que asistir la psicólogo(a) de forma rotativa?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.      Literal: 8      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección ACLARA que el profesional calificado tendrá un ambiente principal asignado en Calle Fortunato Chirichigno N° 351 Urb. El Chipe ¿ Piura o Calle Lima N° 997, en función a la disponibilidad de espacios de la entidad, ambas direcciones se encuentran en el distrito de Piura. Asimismo, según el plan de trabajo que presente el ganador del servicio y la necesidad de servicio, previa coordinación, se programarán visitas a las demás sedes judiciales del distrito judicial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null